



PERÚ

Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión
Administrativa

000391

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016

DIRECTIVA N° 006 /DUGEL 07/J-AGAIE/CONTAB/L.C/2013.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.

1.- FINALIDAD

- Establecer las disposiciones administrativas de carácter obligatorio por los responsables de la administración de los recursos propios y actividades productivas empresariales en las Instituciones Públicas.
- Propiciar la organización adecuada y generar un ambiente favorable en el desarrollo de la gestión administrativa.

2.- OBJETIVOS

- Cumplir las funciones administrativas con dignidad, lealtad, honestidad, austeridad, eficiencia y eficacia garantizando la correcta administración de los fondos y recursos de la Institución.
- Señalar los procedimientos y metodologías a emplear en los registros contables del ejercicio económico del año, dando cuenta documentada y sustentada de los mismos.
- Cumplir con el rendimiento de cuentas debidamente documentadas y sustentadas, de los ingresos y gastos en los plazos establecidos
- La prevención del gasto tiene por objeto recabar, evaluar y consolidar la información relativa a la magnitud de los gastos que la Institución Educativa deberá asumir para el mantenimiento y operatividad de los servicios y actividades que desarrolla de acuerdo a su misión dentro del marco de los objetivos institucionales establecidos.



3.- ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación con carácter obligatorio, para todas las Instituciones Educativas públicas en todos sus niveles y modalidades (niveles Inicial, Primaria y Secundaria, EBA Modalidad de Adultos, Educación Básica Especial, Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) y CEO's que comprenden la jurisdicción de la UGEL 07 San Borja. Alcanza a II. EE. de Convenio según su realidad y necesidades.

